

1

PROPONENTE
CONSORCIO CEC 2022

PROPUESTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB

OBJETO:
CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

“CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 68 No. 75-102
NÚMERO TELEFÓNICO: 3532164 – 3534026 - 3530594
NÚMERO DE FAX: 3530594
E-MAIL: gerencia@covein.com.co

BARRANQUILLA, ENERO 26 DEL 2022

SOBRE No. 1

PROPUESTA TECNICA

INDICE

INDICE

1.0 REQUISITOS ORDEN JURIDICOS

1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN	<u>04</u>
1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	<u>11</u>
1.3 DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	<u>21</u>
1.4 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	<u>24</u>
1.5 CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	<u>27</u>
1.6 CERTIFICADO CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	<u>30</u>
1.7 CERTIFICADO ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	<u>35</u>
1.8 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES REP LEGAL	<u>39</u>
1.9 CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFICALES	<u>42</u>
1.10 REGISTRO UNICO DE PROPONENTE	<u>53</u>
1.11 GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA	<u>200</u>

2.0 REQUISITOS ORDEN FINANCIERO

2.1 CUPO DE CREDITO	<u>215</u>
---------------------	------------

3.0 REQUISITOS ORDEN TECNICO

3.1 EXPERINCA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	<u>218</u>
---	------------

CARTA DE PRESENTACION

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barranquilla, enero 26 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

CARRERA 68 No 75-102
Barranquilla, Colombia
+57 5 3532164
+57 5 3534026
www.covein.com.co
informacion@covein.com

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 289 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO CEC 2022

Documento de identidad o NIT: NO APLICA

Representante Legal: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN

Nombre o Razón Social del Proponente: Constructora de obra de vivienda e ingeniería S.A.S - COVEIN

Documento de identidad o NIT: 800.151.054 - 7

Representante Legal: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN

Nombre o Razón Social del Proponente: Edwin Castro Salgado

Documento de identidad o NIT: 8.485.977 - 0

Representante Legal: Persona Natural

CARRERA 68 No 75-102

Barranquilla, Colombia

+57 5 3532164

+57 5 3534026

www.covein.com.co

informacion@covein.com

CONSORCIO CEC 2022

07

País de Origen del Proponente: COLOMBIANOS

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CARRERA 68 No. 75 - 102

Ciudad: BARRANQUILLA

Teléfono(s): 3532164 – 3530594 – 3534026 Teléfono Móvil: 3135095224

Correo Electrónico: licitacionescovein2019@gmail.com, compras@covein.com.co,

gcuello@covein.com.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN

C.C.: 72.275.077

CARRERA 68 No 75-102

Barranquilla, Colombia

+57 5 3532164

+57 5 3534026

www.covein.com.co

informacion@covein.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202148809CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **11/29/2007**
GUILLERMO ALBERTO
CUELLO GIESEKEN
C.C. 72275077
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Guillermo Alberto Cuello Gieseken
PRESIDENTE DEL CONSEJO



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1227126

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72275077, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-148809 desde el 29 de Noviembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 776.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.275.077**

CUELLO GIESEKEN
 APELLIDOS

GUILLERMO ALBERTO
 NOMBRES

Guillermo A. Cuello
 FIRMA

INDICE DERECHO

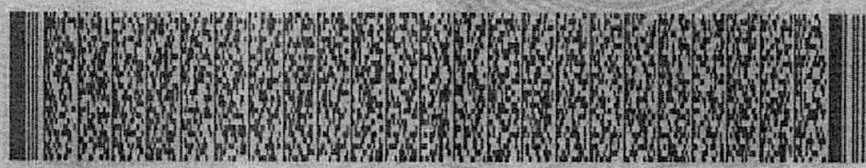
FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1982**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O-** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-2000 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0300104-22146074-M-0072275077-20080329 0190306088A 02 205280622

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA
Y REP. LEGAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 05/01/2022 - 16:41:37
Recibo No. 9101351, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45B9C2FF

12

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. SIGLA: COVEIN
Sigla: COVEIN
Nit: 800.151.054 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 143.519
Fecha de matrícula: 19/09/1991
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 26/03/2021
Activos totales: \$34.014.309.024,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 68 No 75 - 102
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: contador@covein.com.co
Teléfono comercial 1: 3532164
Teléfono comercial 2: 3534026
Teléfono comercial 3: 3689579

Dirección para notificación judicial: CR 68 No 75 - 102
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: contador@covein.com.co
Teléfono para notificación 1: 3532164
Teléfono para notificación 2: 3534026
Teléfono para notificación 3: 3689579

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 728 del 03/04/1991, del Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el

[Handwritten signature]



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/01/2022 - 16:41:37

Recibo No. 9101351, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45B9C2FF

13

19/09/1991 bajo el número 42.550 del libro IX, y por Escritura Pública número 1.645 del 05/07/1991, del Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/09/1991 bajo el número 42.550 del libro IX, se constituyó la sociedad:

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 292 del 27/01/1994, otorgado(a) en Notaria 4a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/02/1994 bajo el número 52.824 del libro IX, la sociedad cambio de razon social, por la denominacion INGENIERO GUILLERMO CUELLO L.CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA LTDA-ING.GUILLERMO CUELLO L. COVEIN".

Por Acta número 44 del 24/09/2009, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/10/2009 bajo el número 153.530 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. SIGLA: COVEIN

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	504	17/04/1997	Notaria 6a. de Barranq	69.227	06/05/1997	IX
Escritura	1.511	14/09/1999	Notaria 6a. de Barranq	83.105	17/09/1999	IX
Escritura	899	15/06/2006	Notaria 6 a. de Barran	125.053	27/06/2006	IX
Escritura	1.006	02/06/2007	Notaria 6 a. de Barran	133.064	12/07/2007	IX
Escritura	242	12/02/2009	Notaria 1a. de Barranq	146.479	16/02/2009	IX
Acta	44	24/09/2009	Junta de Socios en Bar	153.530	23/10/2009	IX
Acta	45	23/12/2009	Asamblea de Accionista	156.614	23/02/2010	IX
Acta	55	22/12/2017	Asamblea de Accionista	338.456	28/02/2018	IX
Acta	60	04/12/2020	Asamblea de Accionista	398.063	23/03/2021	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: a) La prestacion de los



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 05/01/2022 - 16:41:37
Recibo No. 9101351, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45B9C2FF

14

servicios profesionales en el ramo de la arquitectura e ingeniería, en consecuencia, podrá actuar como contratista o por iniciativa propia, en todos aquellos negocios o actividades que tengan relación directa o indirecta con las profesiones de la ingeniería o arquitectura, como la construcción directa o por administración de edificios, casas, puentes, carreteras, vías urbanas; la elaboración de diseños, anteproyectos, estudios relacionados con las citadas profesiones; la realización de intervenciones y asesorías relacionadas igualmente con las mencionadas profesiones, y en general, desarrollar toda la actividad de estas profesiones; b) La compra y venta de bienes inmuebles. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá gravar, adquirir, conservar y enajenar toda clase de bienes raíces o muebles, tomar interés como accionista o socia, fundadora o no, en otras compañías similares que exploten igual objeto social o cualquier otra actividad relacionada o conexa, fusionarse con ellas o incorporarse en ellas o absorberlas; intervenir en licitaciones ante cualquier entidad o persona nacional o extranjera. Para tal cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar todos los actos que se realicen directamente con dicho objeto; c) La inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimiento periódico o renta más o menos fija.

En consecuencia, podrá adquirir a cualquier título acciones, bonos, papeles de inversión, cedulas y cualquier otro valor bursátil o no. d) Adquirir y administrar bienes inmuebles para derivar de ellos renta, los que podrán ser hipotecados o enajenados según lo convenga a los intereses sociales. e) Entrar como inversionista en otras sociedades con ánimo de lucro. f) Contratar o verificar estudios, prospectaciones y planificaciones de sociedades en las que haya de entrar como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir toda clase de maquinarias, equipos y demás bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o de derecho público; efectuar operaciones de descuento, cuenta corriente, préstamos, cambios, dando o recibiendo garantías reales o personales, girar, descontar, endosar, aceptar, etc. g) Fabricación, procesamiento, comercialización, importación y exportación de materiales para la construcción de vivienda u obras de ingeniería y arquitectura en su estado natural o transformado para la misma finalidad. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir toda clase de maquinarias, equipos, y demás bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social, celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público; efectuar operaciones de descuento, cuenta corriente, préstamos, cambios dando o recibiendo garantías reales o personales, girar, descontar, endosar, aceptar, etc. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad Secundaria Código CIIU: 4111 (PL) CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4112 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES CAPITAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/01/2022 - 16:41:37
Recibo No. 9101351, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45B9C2FF

15

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$6.000.000.000,00
Número de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : 1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor : \$3.700.000.000,00
Número de acciones : 3.700.000,00
Valor nominal : 1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$3.700.000.000,00
Número de acciones : 3.700.000,00
Valor nominal : 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo del gerente. El gerente tendra dos (2) suplentes elegidos por la misma forma que el. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante legal quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el Representante Legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le esta prohibido al Representante Legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. En los casos de falta accidental o temporal del gerente, en la absoluta mientras se provee el cargo o cuando estuviere legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el gerente sera reemplazado por los suplentes, con iguales atribuciones y funciones que el gerente.

Ademas de las facultades generales antes indicadas corresponde al gerente entre otras: Nombrar los arbitros que corresponda a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la Asamblea General de Accionistas para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 24/09/2009, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/10/2009 bajo el número 153.531 del libro IX.

Cargo/Nombre Gerente.	Identificación
Cuello Lascano Guillermo de Jesus	CC 7469166



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 05/01/2022 - 16:41:37
Recibo No. 9101351, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45B9C2FF

16

1o. Suplente del Gerente.
Cuello Lascano Rodrigo CC 8699953
2o. Suplente del Gerente.
Cuello Gieseken Guillermo Alberto CC 72275077

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 62 del 22/04/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/05/2021 bajo el número 402.489 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. Villera Vergara Jose Alberto	CC 72136268
Suplente del Revisor Fiscal Severiche Meza Jairo Alberto	CC 1140824384

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
ING.GUILLERMO CUELLO L.CONST DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA.
Matrícula No: 143.520 DEL 1991/09/19
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CR 68 No 75 - 102
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3532164
Actividad Principal: 4290
(PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad Secundaria: 4111
(PL) CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
Otras Actividades 1: 4112
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 22.805.590.829,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 05/01/2022 - 16:41:37
Recibo No. 9101351, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BF45B9C2FF

17

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2207599821E62

24 DE ENERO DE 2022 HORA 09:19:21

AA22075998

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ERWIN CASTRO SALGADO
C.C. : 8.485.977
N.I.T. : 8485977-0

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02203930 DEL 13 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 81 NO. 11 - 68 OFICINA 603 EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO II
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ECASTRO03@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 81 NO. 11 - 68 OFICINA 603 EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO II
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: ECASTRO03@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$8,866,866,583

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA

CIVIL. 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$5,130,587,794

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2207599821E62

24 DE ENERO DE 2022 HORA 09:19:21

AA22075998

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Peña A.

DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

CONSORCIO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

Los suscritos, GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN y ERWIN CASTRO SALGADO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCTORA DE OBRA DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS – COVEIN y en nombre propio, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

a) Acreditar que la vigencia del Consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y un (1) años más.

El consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
Constructora de obras de vivienda e ingeniería S.A.S – Covein	50%
Erwin Castro Salgado	50%

El consorcio se denominará CONSORCIO CEC 2022 La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria. El representante del Consorcio es GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, identificado con C.C No. 72.275.077 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de



su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. De igual forma, el representante legal suplente es ERWIN CASTRO SALGADO, identificado con C.C 8.485.977 de Barranquilla, con las mismas facultades.

La sede del consorcio es:

Dirección de correo: CARRERA 68 No. 75-102

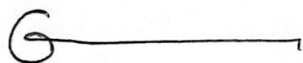
Dirección electrónica: gcuello@covein.com.co,

licitacionescovein2019@gmail.com Teléfonos: 3532164 - 3534026

Telefax: 3530594

Ciudad: Barranquilla – Atlántico

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 19 días del mes de enero de 2022.



GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN

Representante Legal - COVEIN S.A.S

C.C: 72.275.077

Miembro del Consorcio



ERWIN CASTRO SALGADO

Persona Natural

C.C: 8.485.977

Miembro del Consorcio



GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN

Representante Legal - CONSORCIO CEC 2022

C.C: 72.275.077

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14757950582



(415)7707212489984(8020) 000001475795058 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 5 1 0 5 4

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S

37. Sigla

COVEIN

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Atlántico

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 68 75 102

42. Correo electrónico

contador@covein.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 6 7 3 9 0 7

45. Teléfono 2

3 1 0 3 6 2 0 2 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

1 9 9 1 0 4 0 3

4 1 1 1

2 0 1 4 0 2 0 9

4 1 1 2

7 1 1 2

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 13 / 14 : 22: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUELLO LASCANO GUILLERMO DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14764393592



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 8 5 9 7 7 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 8 4 8 5 9 7 7 27. Fecha expedición 2 0 0 1, 0 2, 1 6

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Atlántico 0 8 30. Ciudad/Municipio Puerto Colombia 5 7 3

31. Primer apellido CASTRO 32. Segundo apellido SALGADO 33. Primer nombre ERWIN 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Atlántico 0 8 40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal CR 64 B 84 B 72 OF 604

42. Correo electrónico claudiacatal@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 2 6 2 2 4 5 7 7 45. Teléfono 2 3 8 5 1 5 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (46. Código 7 1 1 2, 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 4, 2 2), Actividad secundaria (48. Código 4 2 9 0, 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 4, 2 2), Otras actividades (50. Código 4 2 1 0, 4 1 1 2), Ocupación (51. Código), 52. Número establecimientos 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 9 1 0 1 4 2 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma 3 56. Tipo 1 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 16 / 15 : 29: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO SALGADO ERWIN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

**CEDULA DE CIUDADANIA REP.
LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

72.275.077

NUMERO

CUELLO GIESEKEN

ARELLIDOS

GUILLERMO ALBERTO


NOMBRES

Guillermo A. Cuello

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1982

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O- G.S. RH

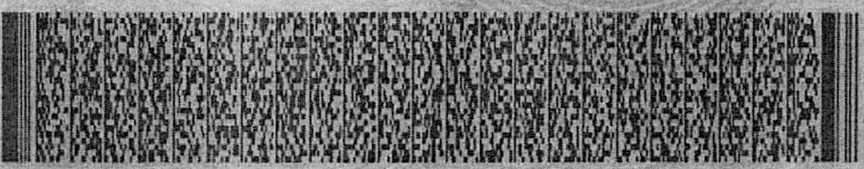
M SEXO

15-DIC-2000 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0300104-22146074-M-0072275077-20060329 0190306088A 02 205280622

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
8485977

NUMERO

CASTRO SALGADO

APELLIDOS

ERWIN

NOMBRES

Erwin Castro Salgado

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **14-ENE-1983**

BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

16-FEB-2001 PUERTO COLOMBIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0303700-22095221-M-0008485977-20011023 0700501292A 02 106048246

**CERTIFICADO CONTRALORIA
GENERAL DE LA NACION**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

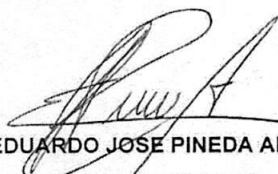
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 15:12:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72275077
Código de Verificación	72275077220113151256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 15:13:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8485977
Código de Verificación	8485977220113151357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 15:14:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001510547
Código de Verificación	8001510547220113151446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 15:15:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	84859770
Código de Verificación	84859770220113151533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

**CERTIFICADO ANTECEDENTE
PROCURADURIA**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187160567



WEB
15:26:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72275077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187160756



WEB
15:27:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COVEIN LTDA identificado(a) con NIT número 8001510547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187161018



WEB
15:28:16
Hoja 1 de 01

38

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERWIN CASTRO SALGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8485977:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO ANTECEDENTE
JUDICIALES**



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:12 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 72275077

Apellidos y Nombres: **CUELLO GIESEKEN GUILLERMO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:07 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8485977**

Apellidos y Nombres: **CASTRO SALGADO ERWIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

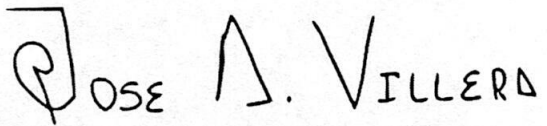
**CERTIFICADO DE SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Barranquilla, enero 26 de 2022

Yo, JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.136.268, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de la empresa CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS - COVEIN identificada con Nit 800.151.054 - 7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANQUILLA, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014

Dada en Barranquilla, a los veintiséis (26) día del mes de enero de 2022.

 JOSE A. VILLERA

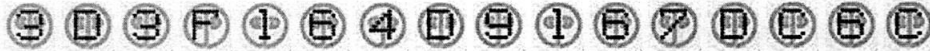
JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA
Revisor Fiscal
Cedula: 8.715.982 B/quilla
T.P. No. 105639

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALBERTO VILLERA VERGARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72136268 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 105639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

